



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 006 SESIÓN PERMANENTE POR DISPOSICIÓN DEL
VICERRECTORADO
LUNES 09 DE ABRIL DEL 2018**

Siendo las 10h20 del día lunes 09 de abril de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química, de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ingeniero Humberto González Gavilánez, en calidad de Decano, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle G., Subdecano; Ing. Mario Calle, Director de Carrera; Dra. Elvia Cabrera, Vocal Docente Principal; Ing. Marco Rosero, Vocal Docente Principal. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

ORDEN DEL DÍA:

1. Asuntos Académicos
2. Varios

SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA:

1. ASUNTOS ACADÉMICOS:

1.1. APELACIONES DE TERCERAS MATRÍCULAS

Se conoce el pedido de los estudiantes que han presentado las solicitudes de Apelación para Terceras Matrículas, de acuerdo al siguiente detalle:

NOMBRE	MATERIA	JUSTIFICACIÓN
CARRASCO RUIZ ANTHONY STEV E	PROGRAMACIÓN QUÍMICA GENERAL I QUÍMICA ORGÁNICA I	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE VERIFICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, POR LO TANTO SE ACEPTA LA APELACIÓN Y SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO QUE, UNA VEZ MATRICULADO EL ESTUDIANTE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL REGLAMENTO DE TERCERAS MATRÍCULAS PARA PREGRADO (40% DE CRÉDITOS POSIBLE EN EL SEMESTRE CORRESPONDIENTE)
MORA LOOR MELANY DANIELA	CÁLCULO INTEGRAL QUÍMICA GENERAL II QUÍMICA ORGÁNICA II	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE VERIFICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, POR LO TANTO SE ACEPTA LA APELACIÓN Y SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO QUE UNA VEZ MATRICULADO EL ESTUDIANTE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL REGLAMENTO DE TERCERAS MATRÍCULAS PARA PREGRADO (40% DE CRÉDITOS POSIBLE EN EL SEMESTRE CORRESPONDIENTE)



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA
CONSEJO DIRECTIVO

VASQUEZ MOREJON JHONNY GABRIEL	CÁLCULO DIFERENCIAL PROGRAMACIÓN QUÍMICA ORGÁNICA I	REVISADA LA DOCUMENTACIÓN SE VERIFICA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS, POR LO TANTO SE ACEPTA LA APELACIÓN Y SE DISPONE AL SECRETARIO ABOGADO QUE, UNA VEZ MATRICULADO EL ESTUDIANTE SE DÉ CUMPLIMIENTO AL ART. 3 DEL REGLAMENTO DE TERCERAS MATRICULAS PARA PREGRADO (40% DE CRÉDITOS POSIBLE EN EL SEMESTRE CORRESPONDIENTE)
-----------------------------------	---	--

Se resuelve:

Aceptar las apelaciones y disponer al Secretario Abogado que dé el trámite correspondiente.

4.- VARIOS

- 4.1** El Ing. Mario Calle, Director de Carrera informa que es urgente contratar un profesor para la materia de Análisis Instrumental.

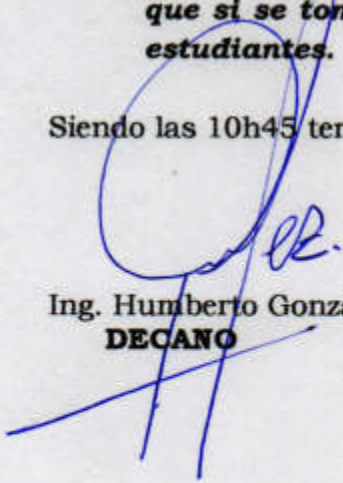
Al respecto este organismo, *resuelve:*


Disponer al Director de Carrera, inicie los trámites correspondientes para la contratación del docente para el ciclo lectivo 2018-2018.

- 4.2** El Ing. Mario Calle, Director de Carrera, informa que hay estudiantes que no se graduaron en el semestre anterior por no tener aprobación la suficiencia de idiomas y se han inscrito en el proceso de titulación 2018-2018. *Se resuelve:*

Realizar la consulta a la Dirección General Académica respecto de que si se toma en cuenta las aprobaciones A1 y A2 que tienen los estudiantes.

Siendo las 10h45 termina la sesión.


Ing. Humberto González
DECANO


Dr. Víctor Hugo Vinueza
SECRETARIO ABOGADO